

Muñoz Dice No Aceptará Posición PEP

Alude a Inclusión De Palabra Estado

Usarán 'Commonwealth' En Traducción a Inglés. Aclaración de Estadistas

Por JUAN MARTINEZ CHAPEL
Redactor de EL MUNDO

El martes en la noche estuvo reunida la Comisión de Preámbulo bajo la presidencia del señor Luis Muñoz Marín y hubo aparente armonía entre los delegados socialistas, estadistas y populares.

La disparidad mayor y tal vez la única entre estadista y populares estuvo en las palabras "estado libre" que aparece en la moción del Gobernador. Los estadistas pedían que se eliminara el adjetivo libre.

Esto promovió una discusión que duró varias horas mientras se trataba de buscar una frase sustituta que fuera aceptada por los dos bandos. La frase en inglés que se expresa en la misma moción para estado libre es la de "commonwealth".

Los estadistas alegaron que dar la traducción de "commonwealth" era un fraude que se le quería hacer al Congreso. Expresaron que ese fraude se lo harían saber ellos al Congreso.

El señor Muñoz Marín expresó que no tendrían que irle a dar la queja al Congreso porque él mismo y el doctor Antonio Fernós Isern explicarían al Congreso y todo el mundo por qué traduce al castellano la palabra "commonwealth" como estado libre.

Agregó el Gobernador que se había perdido mucho tiempo discutiendo con los delegados estadistas por el deseo de buscar una solución armónica; pero que los delegados del Partido Popular no podrían aceptar que los delegados estadistas se aferraran en querer hacer triunfar la frase "estado" únicamente, que es programa de su partido, que perdió las elecciones, contra una frase que no cierra puertas al estado ni a otras soluciones, que es el programa del Partido Popular que ganó las elecciones.

Los socialistas están de acuerdo con la palabra "estado libre" si se le da la traducción legal oficial de "commonwealth".

La palabra "commonwealth", según el diccionario, significa "el grupo de personas que constituyen un estado o una comunidad políticamente organizada."

Otra acepción es "estado o comunidades que se consideran libres y populares."

Se acelerarán los trabajos de la Constituyente, según nos informó uno de los líderes del Partido Popular, quien agregó que se ha perdido mucho tiempo en tratar de conseguir la cooperación de los estadistas.

Por otra parte, los representantes del Partido Estadista en la Comisión de Preámbulo de la Convención Constituyente, señores Luis A. Ferré, Héctor González Blanes y Ramiro Colón, informaron ayer que la proposición de Preámbulo aprobada por la mayoría popular, tuvo finalmente el voto en contra de los delegados estadistas y socialistas.

En relación con la aprobación de

dicho Preámbulo, los delegados estadistas hicieron ayer las siguientes declaraciones:

"Hemos leído con sorpresa la información publicada en la Prensa de ayer, en el sentido de que la minoría estadista había aprobado en principio un preámbulo que reconocía la creación del estado libre de Puerto Rico.

"En primer lugar la proposición del preámbulo publicada fué rechazada de plano desde un principio por la minoría estadista. En segundo lugar, durante la sesión del sábado 16 de los corrientes, después de largas discusiones que culminaron en el rechazo de varias proposiciones de la minoría estadista, el señor Muñoz Marín presentó una proposición de preámbulo que a nuestro entender podía constituir un paso de avance y de progreso

en nuestra Isla hacia la estadidad si se aceptaba eliminar precisamente la frase de estado libre.

SOLO UNA ENMIENDA

"Esta versión hubiera leído como sigue en su parte sustantiva, de aceptarse nuestra enmienda:

"Nosotros, el Pueblo de Puerto Rico, a fin de formar una unión más perfecta con los Estados Unidos de América, asegurar para nosotros y nuestra posteridad el pleno goce de los derechos humanos y promover el bienestar general, adoptamos, puesta nuestra fe en Dios, esta Constitución para el estado que, en el uso de nuestro derecho natural, ahora creamos."

Esta delegación sostuvo y sigue sosteniendo que la Ley 600 no es otra cosa que una modificación a nuestra Carta Orgánica y que no concede soberanía al pueblo de Puerto Rico.

"En las palabras del representante Aspinwall, presidente del comité de la Cámara de Representantes del Congreso vertidas en el informe de la Ley 600, dicha ley lo que concede es una oportunidad "para que los puertorriqueños puedan asumir mayor responsabilidades de gobierno propio local."

"Nuestra posición se ha mantenido firme en esta interpretación

del alcance de la ley.

"En ningún momento se llegó a

Alude a Inclusion De Palabra Estado

Usarán 'Commonwealth' En Traducción a Inglés. Aclaración de Estadistas

Por JUAN MARTINEZ CHAPEL
Redactor de EL MUNDO

El martes en la noche estuvo reunida la Comisión de Preámbulo bajo la presidencia del señor Luis Muñoz Marín y hubo aparente armonía entre los delegados socialistas, estadistas y populares.

La disparidad mayor y tal vez la única entre estadista y populares estuvo en las palabras "estado libre" que aparece en la moción del Gobernador. Los estadistas pedían que se eliminara el adjetivo libre.

Esto promovió una discusión que duró varias horas mientras se trataba de buscar una frase sustituta que fuera aceptada por los dos bandos. La frase en inglés que se expresa en la misma moción para estado libre es la de "commonwealth".

Los estadistas alegaron que dar la traducción de "commonwealth" era un fraude que se le quería hacer al Congreso. Expresaron que ese fraude se lo harían saber ellos al Congreso.

El señor Muñoz Marín expresó que no tendrían que irle a dar la queja al Congreso porque él mismo y el doctor Antonio Fernós Isern explicarían al Congreso y todo el mundo por qué traduce al castellano la palabra "commonwealth" como estado libre.

Agregó el Gobernador que se había perdido mucho tiempo discutiendo con los delegados estadistas por el deseo de buscar una solución armónica; pero que los delegados del Partido Popular no podrían aceptar que los delegados estadistas se aferrarán en querer hacer triunfar la frase "estado" únicamente, que es programa de su partido, que perdió las elecciones, contra una frase que no cierra puertas al estado ni a otras soluciones, que es el programa del Partido Popular que ganó las elecciones.

Los socialistas están de acuerdo con la palabra "estado libre" si se le da la traducción legal oficial de "commonwealth".

La palabra "commonwealth", según el diccionario, significa "el grupo de personas que constituyen un estado o una comunidad políticamente organizada."

Otra acepción es "estado o comunidades que se consideran libres y populares."

Se acelerarán los trabajos de la Constituyente, según nos informó uno de los líderes del Partido Popular, quien agregó que se ha perdido mucho tiempo en tratar de conseguir la cooperación de los estadistas.

Por otra parte, los representantes del Partido Estadista en la Comisión de Preámbulo de la Convención Constituyente, señores Luis A. Ferré, Héctor González Blanes y Ramiro Colón, informaron ayer que la proposición de Preámbulo aprobada por la mayoría popular, tuvo finalmente el voto en contra de los delegados estadistas y socialistas.

En relación con la aprobación de

dicho Preámbulo, los delegados estadistas hicieron ayer las siguientes declaraciones:

"Hemos leído con sorpresa la información publicada en la Prensa de ayer, en el sentido de que la minoría estadista había aprobado en principio un preámbulo que reconocía la creación del estado libre de Puerto Rico.

"En primer lugar la proposición del preámbulo publicada fué rechazada de plano desde un principio por la minoría estadista. En segundo lugar, durante la sesión del sábado 16 de los corrientes, después de largas discusiones que culminaron en el rechazo de varias proposiciones de la minoría estadista, el señor Muñoz Marín presentó una proposición de preámbulo que a nuestro entender podía constituir un paso de avance y de progreso

en nuestra Isla hacia la estadidad si se aceptaba eliminar precisamente la frase de estado libre.

SOLO UNA ENMIENDA

"Esta versión hubiera leído como sigue en su parte sustantiva, de aceptarse nuestra enmienda:

"Nosotros, el Pueblo de Puerto Rico, a fin de formar una unión más perfecta con los Estados Unidos de América, asegurar para nosotros y nuestra posteridad el pleno goce de los derechos humanos y promover el bienestar general, adoptamos, puesta nuestra fe en Dios, esta Constitución para el estado que, en el uso de nuestro derecho natural, ahora creamos."

Esta delegación sostuvo y sigue sosteniendo que la Ley 600 no es otra cosa que una modificación a nuestra Carta Orgánica y que no concede soberanía al pueblo de Puerto Rico.

"En las palabras del representante Aspinwall, presidente del comité de la Cámara de Representantes del Congreso vertidas en el informe de la Ley 600, dicha ley lo que concede es una oportunidad "para que los puertorriqueños puedan asumir mayor responsabilidades de gobierno propio local."

"Nuestra posición se ha mantenido firme en esta interpretación del alcance de la ley.

"En ningún momento se llegó a un acuerdo sobre punto esencial en discusión. Se levantó la sesión para continuar la misma, antenoche, miércoles 19. Durante la sesión de antenoche la delegación estadista sostuvo sus reparos a la versión del preámbulo de la mayoría, que fué aprobada con el voto en contra de las minorías estadista y socialista."